MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA VENTA DE CORCHO EN EL PATIO DE LA ALCAIDESA, PROCEDENTE DEL MONTE LAS NARANJAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE JIMENA DE LA FRONTERA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA POR UN INGRESO ESTIMADO DE 289.859,40€ (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

Los Planes de Gestión Integral se encuentran incluidos en el Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua como actividad propia de la misma. Por resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 30 de septiembre de 2016 se aprobó el Plan de Gestión Integral (PGI) de los montes públicos de Los Alcornocales en la provincia de Cádiz. Tiene La Agencia de Medio Ambiente y Agua, por lo tanto, el cometido de la ejecución de obras destinadas a la conservación, saneamiento y aprovechamiento integrado, multifuncional y sostenible de los montes públicos encomendados. El presente contrato recoge el aprovechamiento de corcho en varios montes incluidos en el PGI para Los Alcornocales de Cádiz.

Una vez analizado el mercado del corcho, los criterios de los Responsables de cada PGI, las inquietudes de las Delegaciones Territoriales y en aras a conseguir un mayor conocimiento y valorización del producto, se plantea realizar la venta en la fase:

Venta en patio de corcho escogido. Se trata de un modelo que se probó en campañas anteriores, Se trata de realizar un escogido del corcho en campo o en una instalación cerrada, y vender el corcho una vez escogido. El planteamiento es vender cuatro tipos de producto, corcho bornizo, corcho refugo, delgado y taponable y con tres precios distintos. La venta de este producto se realiza en la actualidad, cuando el producto ya se encuentra escogido y estibado en el patio de la instalación, a la vista del comprador. Se incrementa el valor del producto, y se mejora el conocimiento sobre el producto vendido, aunque aumenta el riesgo por la incertidumbre del precio de venta una vez que el producto se ha extraído. En esta campaña el mercado del corcho esta sufriendo como toda la economía mundial cambios continuos y los precios indices están basados en las ventas que se han realizado en el año 2020 en los montes gestionados por la Agencia en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla. El importe de licitación conforme a este modelo sería de 289.859,40 €.

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	1/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

No procede ya que se trata de una venta de producto que no conlleva un gasto.

3. PLANIFICACIÓN

El centro de coste planificado para el aprovechamiento de corcho en el monte mencionado de la comunidad Andaluza es 611058, el proyecto donde se encuentran planificado es, ATE:005640 Plan de gestión Integral de los montes públilcos del Parque Natural Los Alcornocales

4. TIPO DE NECESIDAD

La necesidad de esta contratación es la de llevar a cabo la gestión encomendada del aprovechamiento en los montes arriba consignados. No hay que realizar ningun trabajo con este contrato, es la venta del corcho extraído, ingresando dinero a través de la adjudicación del mismo.

5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

○ Contrato menor (Texto Refundido Ley de Contratos Sector Público)

○ Contrato ordinario (Texto Refundido Ley de Contratos Sector Público)

◉ Subasta pública (Ley de Patrimonio)

6. FECHA DE NECESIDAD

Venta en patio corcho escogido: 01/03/2021

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 2 meses.

4 de febrero de 2021

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	2/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la licitación de CORCHO EN EL PATIO DE LA ALCAIDESA, PROCEDENTE DEL MONTE LAS NARANJAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE JIMENA DE LA FRONTERA EN LA PROVINCIAS DE CÁDIZ, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA POR UN INGRESO ESTIMADO DE 289.859,40€ (IVA excluido).

Fdo.; Alfonso Naranjo Técnico redactor	Fdo.: David Gimeno Coordinador Provincial Cádiz	Fdo.: M.ª Jose Arias Jefa Área Promoción y Gestión Recursos Naturales	Fdo.: M.ª Dolores Gómez Directora Medio Ambiente y Sostenibilidad

4 de febrero de 2021

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	3/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

De los siguientes epígrafes se propone como criterio o criterios de solvencia técnica o profesional los señalados a continuación (solo rellenar para el caso de contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000,00 €):

☐Relación de las obras ejecutadas durante los últimos años (establecidos reglamentariamente) correspondiente al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

☐Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda):

–

☐Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa.

- Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes del empresario.
- Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes de los directivos/as de empresa.

☐Títulos académicos y profesionales y experiencia del responsable o de los responsables de las obras.

4 de febrero de 2021

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	4/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

- Se exige que el personal responsable de las obras posea una titulación de _____ o equivalente.
- Se exige que el personal responsable de las obras posea una experiencia de __ años.

☐Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Se exige que el empresario posea certificación en el/los siguientes sistemas de gestión medioambiental o equivalentes:

-

☐Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- - Se exige un número mínimo de contratos laborales indefinidos de personas de la empresa del __ por 100 del total de la plantilla durante los últimos tres años.
- - Se exige unos efectivos de personal directivo como mínimo del ___% sobre el total de la plantilla.

☐Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de la obra:

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	5/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Señalar una de las dos opciones)

☒Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

☐Se proponen más de un criterio de valoración consistentes en: (Indicar criterios de valoración junto con la descripción pormenorizada de lo que se pretende valorar. Indicar puntuaciones máximas a alcanzar en cada criterio propuesto y documentación que deberán presentar las personas licitadoras en sus ofertas).

4 de febrero de 2021

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	6/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==

ANEXO III PERIODOS Y VOLÚMENES DE VENTA

Periodo necesidad de venta: 15/02/2021

LOTE	PROVINCIA	CODIGO JA	MONTE	T. M.	CERTIFICADO FSC	CORCHO	AFOROS PATIO (KG)	EDAD	PRECIO INDICE €/KG (sin IVA)	TOTAL (€)	Punto de Entrega
1	Cádiz	CA-10061-JA	Las Naranjas	Jimena de la Frontera	Certificado en gestión forestal sostenible producto FSC (FSC100%) (N° de certificado GFA-FM/COC-002972A	BORNIZO	2.987	12	0,6	1.792,20	Apilado en el Patio de La Alcaidesa
2	Cádiz	CA-10061-JA	Las Naranjas	Jimena de la Frontera	Certificado en gestión forestal sostenible producto FSC (FSC100%) (N° de certificado GFA-FM/COC-002972A	REFUGO ZAPATAS	175.486	12	1	181.339,00	Apilado en el Patio de La Alcaidesa
		CA-10056-JA	Valdeinfierno				5.853				
3	Cádiz	CA-10061-JA	Las Naranjas	Jimena de la Frontera	Certificado en gestión forestal sostenible producto FSC (FSC100%) (N° de certificado GFA-FM/COC-002972A	DELGADO	17.477	12	1	17.477,00	Apilado en el Patio de La Alcaidesa
4	Cádiz	CA-10061-JA	Las Naranjas	Jimena de la Frontera	Certificado en gestión forestal sostenible producto FSC (FSC100%) (N° de certificado GFA-FM/COC-002972A	TAPONABLE	55.782	12	1,6	89.251,20	Apilado en el Patio de La Alcaidesa

Código Seguro de verificación:MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ		FECHA	05/02/2021
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	DAVID GIMENO REAL			
	ALFONSO NARANJO NARANJO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==	PÁGINA	7/7

MQzBof6QV/iG5Ng/0XwOtA==